

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1979/19, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**RESOLUCIÓN Nº 342 /19.**

  
Matías GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián LOFFLER  
VICEPRESIDENTE 1º  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO	
SECRET	LEGISLATIVA
13 DIC 2019	
440	15:19
FIRMA	

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 12 DIC 2019



VISTO la invitación cursada por el Gobernador de la Provincia, Dn. Juan Carlos ARCANDO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma invita a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa, con motivo del Juramento Constitucional del Sr. Gobernador electo de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA y la Sra. Vicegobernadora Dña. Mónica Susana URQUIZA, conforme a lo establecido en el artículo 132 de la Constitución Provincial.

Que por tal motivo, corresponde Convocar a Sesión Extraordinaria el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el Microestadio "Cochocho Vargas" del complejo Polideportivo de la ciudad de Ushuaia.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en los artículos 97 y 132 de la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Extraordinaria para el día 17 de Diciembre del corriente año a las 16:00 horas, en el Microestadio "Cochocho Vargas" del complejo Polideportivo de la ciudad de Ushuaia; a los efectos de tomar Juramento al Sr. Gobernador electo, Prof. Gustavo MELELLA y Sra. Vicegobernadora Mónica Susana URQUIZA, conforme a la invitación cursada por el Gobernador Dn. Juan Carlos ARCANDO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

**ARTÍCULO 3º.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1979/19**

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA  
PODER LEGISLATIVO

Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"